

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27092 *Anuncio del Notario de Palos de la Frontera, don José María Quesada Sánchez, actuando como sustituto legal, por vacante, de la Notaría de Moguer sobre subasta en ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Que en mi Notaría, sita en la calle Rábida, 33, de Palos de la Frontera (Huelva) (CP 21810), actuando como sustituto legal, por vacante de la Notaría de Moguer, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla, Cajasol hoy Banca Cívica, S.A., de la siguiente finca:

Urbana.- Al sitio Pinares de Moguer, en las Playas de Mazagón, término de Moguer, y dentro de la Urbanización "Alcor", la Parcela Número Veintidós-A, de forma rectangular, que ocupa una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados.

Linda: frente, con calle de la Urbanización, sin nombre; derecha entrando, la parcela número U-Veintidós-B, de Don Luís López González; izquierda, la finca de la que procede de Don Mariano Santos Miguel; y fondo, parcela de don Carlos Navarro Muñoz.

Sobre la misma se encuentra construida:

Vivienda unifamiliar, Tipo Chalet, que consta de planta de semisótano, compuesta por un porche cubierto de acceso y un salón diáfano con algunas columnas, destinado a garaje y trastero y planta principal, distribuida en terraza anterior cubierta, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y patio descubierta. Cada una de dichas plantas tiene una superficie construida aproximada de cien metros cuadrados.

Linda: derecha entrando, con chalet de don Luís López González; y frente, izquierda y fondo, con el terreno no edificado de la parcela en que se asienta.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Moguer al Tomo 766, Libro 406; folio 18, Finca 18.387, Inscripción 8ª.

Título.- Le pertenece a la entidad mercantil "Asesoramiento e Intermediación Turística, S.L." por compra a la mercantil "El Remo Restaurante y Marisquería, S.L.", según escritura otorgada en autorizada en Huelva, el día ocho de Noviembre de dos mil seis, ante el Notario don Isidoro-Víctor González Barrios, con el número 3.923 de protocolo.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

a) Tendrá lugar en mi Notaría.

b) La primera subasta el día 16 de Septiembre de 2011, a las 12:00 horas, siendo el tipo base la suma de quinientos ochenta y seis mil quinientos euros, (586.500,00 euros).

c) De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 06 de Octubre de 2011, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 % de la primera.

d) En los mismos casos, la tercera subasta el día 26 de Octubre de 2011, a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 16 de Noviembre de 2011, a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 % del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y, en la tercera, un 20 % del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Palos de la Frontera, 29 de julio de 2011.- Notario.

ID: A110061989-1